

Black out: instan a usuarios a reclamar por perjuicios

En dependencias del Servicio Nacional del Consumidor, los ministros de Energía, Diego Pardow; y de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; junto a la Directora Nacional (S), Carolina González, abordaron las acciones que tomará el SERNAC para buscar futuras compensaciones por los cortes de suministro eléctrico.

En este contexto, González afirmó que el SERNAC está trabajando en un proceso que contempla dos grandes etapas: en primer lugar, la cuantificación de las afectaciones y, en segundo lugar, la ejecución de una acción de protección.

En esta primera etapa, el Servicio está oficiando a todas las

empresas de suministro de electricidad, telefonía e internet, agua potable, transporte aéreo, terrestre e interurbano, así como a organizadores de eventos masivos, entre otros. El objetivo es conocer los alcances de los perjuicios sufridos por los consumidores producto del apagón que afectó el martes 25 de febrero desde Arica hasta Chiloé.

Paralelamente, esta etapa contempla una recolección masiva de reclamos de consumidores que pudieron haber sufrido daños y perjuicios, no solo relacionados con problemas eléctricos. Por ejemplo, personas que perdieron vuelos, eventos suspendidos o dificultades en otros servicios esenciales. 